

y este Consejo judicial es el que propone la postergación, que es el medio de aminorar en algo los inconvenientes que pueda tener y tiene la escala cerrada. Escala cerrada, por antigüedad; pero sin poder ascender aquellos que hayan sido postergados por el Consejo judicial, que, compuesto de personas independientes é imparciales, á mí me merece absoluta confianza, como no puede merecerla un funcionario de un Gobierno, un Ministro, aun cuando personalmente sea digno de toda clase de consideración y de respeto pero que, influido á veces por una pasión política, por un móvil político, puede ocasionar una perturbación en la vida de la Justicia.

Hay que librarle además de otro enemigo al Juez, que es el estancamiento intelectual, el apoltronamiento de la burocracia. ¿Cómo? Haciéndole trabajar, no solamente en el despacho de los asuntos, que eso es su obligación corriente, sino haciéndole escribir Memorias, haciéndole dar conferencias, procurándole libros para que se instruya. Yo me he encontrado, señores, con la vergüenza, en un Juzgado de Cataluña en el que se produjo una cuestión sobre propiedad intelectual, de que el pobre Juez, cuando yo le hablaba de los Tratados de Berlín y de Berna, que decía que no sabía dónde irlos á buscar siquiera, porque no tenía más fuente de información, ni más medio de estudio, que un pequeño Medina y Marañón que figuraba como única biblioteca de aquel Juzgado.

Hay que dotar á la Judicatura de medios de instrucción; no se la puede reprochar de incultura, sin que el Estado cuide de darle medios de que esa incultura desaparezca.